

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-8-LE23

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61

SANTIAGO, 03.03.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°47, de 2023, que aprobó las bases administrativas, técnicas y los respectivos anexos de la licitación pública para adquisición de 3 licencias creative cloud de adobe, 2 licencias de Autodesk Autocad y 40 licencias de microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 47, de fecha 10 de febrero 2023, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 14 de febrero 2023, bajo el ID N°1029940-8-LE23.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-7-LE23, denominada contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Priscilla Acevedo Vargas	Profesional de Apoyo Unidad de Administración y Finanzas		
Mauricio Sánchez Faúndez	Jefe Departamento de Gestión de Proyectos		
Isidora Val Valdivieso	Diseñadora		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

CAROLINA PÉREZ DATTARI

SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO